

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 433  
 DE PRIMAVERA, 12/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A. Rut 096792430-K  
 La Cantidad de \$ 108.391 CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA  
 PINTURA (BROCHAS, RODILLOS, AGUARRAS, PINTURA), LO ANTERIOR PARA EL PINTADO  
 EXTERIOR DE MAESTRANZA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 12/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10027880	12/05/2009	108.391

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 451

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		108.391
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	108.391	
Totales		108.391	108.391

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	108.391	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		108.391
Totales		108.391	108.391



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad